

ACTA ACLARATORIA 01 A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO N° IT-MC-26-01/N° SECOP CO1.PCCNTR.9360415 DEL 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y ENLACE CONSULTOR S.A.S.

Entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER** identificado con Nit. 890.201.235-6, a través de **JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.733.575 de Bucaramanga /Santander, actuando en su calidad de Secretaria de Infraestructura Departamental, nombrada por el Señor Gobernador del Departamento de Santander mediante Decreto departamental No. 0006 del 01 de enero de 2024, posesionada mediante acta No. 005 de 01 de enero de 2024, actuando en desarrollo de sus funciones y en uso de las facultades delegadas por el Gobernador del Departamento mediante decreto departamental No. 0041 de 2025 (en adelante la “Entidad”), por una parte; y, por la otra **ENLACE CONSULTOR S.A.S.**, identificada con el NIT 901.686.261-8, representada legalmente por **MARLON FABIAN LOPEZ DURAN**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.234.340.745 expedida en Floridablanca (en adelante el “Contratista”), quien afirma estar legalmente capacitado y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA**, que se regirá por las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1. Que el día siete (7) de abril de 2026 se aprobó la ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO N° IT-MC-26-01/N° SECOP CO1.PCCNTR.9360415 DEL 2026, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA INTERGRAL A LA ADECUACIÓN LOCATIVA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VILLA RECREACIONAL DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI, SANTANDER**. 2. Que como consecuencia de un error involuntario de digitación, se indicaron dos fecha del documento mencionado, ya que el encabezado señala 03 de marzo y el cierre 25 de febrero de 2026. 3. Que de conformidad con la Guía de Uso de la Plataforma SECOP II expedida por Colombia Compra Eficiente el documento electrónico tiene prevalencia sobre los documentos digitales cargados en ella. 4. Que ante la inconsistencia se hace necesario expedir un aclaratorio en el sentido de determinar que la fecha de la aceptación de la oferta del proceso IT-MC-26-01 es el 7 de abril de 2026 según la fecha de aprobación del contrato en el SECOP II. 5. Que la Secretaria de Infraestructura, considera conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y/o convenio, por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **ACLARAR** las consideraciones señaladas, así:

PRIMERO: Aclaración de la fecha de suscripción del contrato. La fecha de suscripción de la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO N° IT-MC-26-01/N° SECOP CO1.PCCNTR.9360415 DEL 2026** es el siete (7) de abril de 2026.

En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado de la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO N° IT-MC-26-01/N° SECOP CO1.PCCNTR.9360415 DEL 2026**.

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Bucaramanga, a los

POR EL DEPARTAMENTO,

POR EL CONTRATISTA


JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA


MARLON FABIAN LOPEZ DURAN
CONTRATISTA
R.L. ENLACE CONSULTOR S.A.S.